



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0012  
“SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN  
DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA

|

## CONTENIDO

GENERALIDADES .....	2
1.1 OBJETIVO .....	2
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.....	3
1.3 IDIOMA .....	3
1.4 PARTICIPANTES .....	3
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.....	4
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .....	4
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO .....	6
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	6
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES .....	7
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	7
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	7
2. CONDICIONES GENERALES.....	8
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES.....	8
2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....	9
2.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.....	10
2.4 FORMA DE PAGO .....	10
2.5 DURACIÓN DEL CONTRATO.....	11
2.6 PENALIDADES POR MORA.....	11
2.7 CONTENIDO SOBRES.....	11
2.7.1 SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES .....	11
6. SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA.....	26
PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS.....	28
6.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	29
CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	29

## GENERALIDADES

### 1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la contratación de “SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA

CONVOCATORIA a ser utilizados por el personal de la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA / DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA en el desarrollo de sus actividades.

## **1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación será a la oferta que mejor cumpla con los términos de referencias y sea la mejor oferta económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 2.2 (criterios de adjudicación) del presente pliego de condiciones.

## **1.3 IDIOMA**

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

## **1.4 PARTICIPANTES**

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional o internacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en los presentes términos de referencias.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo el rubro de servicios fotográficos.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do), a más tardar en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso ubicado en el numeral 1.7 del presente pliego, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

### **1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.**

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

### **1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 - Propuesta Técnica, y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

**“SEÑORES:**  
Comité de Compras  
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

**Referencia: Comparación de Precios**  
No. EDENORTE-CCC-CP-2020-0012

**“SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE  
VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA**

Vía: Gerencia de Compras **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como **“COPIA No. 1”** y **“COPIA No. 2”**, respectivamente. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

## 1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma	
Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	29/06/2020 17:00 
Presentación de aclaraciones	3/7/2020 12:00 
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	7/7/2020 09:30 
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	8/7/2020 17:00  <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura de la Credenciales/Oferas técnicas	09/07/2020 10:00 
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	20/07/2020 12:00 
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	24/07/2020 10:00 
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subeable	27/07/2020 12:00 
Ponderación y Evaluación de Subeaciones	28/07/2020 12:00 
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	29/07/2020 12:00 
Apertura Oferta Económica	30/07/2020 10:00 
Evaluación de Oferas Económicas	31/07/2020 12:00 
Acto de Adjudicación	04/08/2020 12:00 
Notificación de Adjudicación	05/08/2020 12:00 
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	10/08/2020 12:00 
Suscripción del Contrato	20/08/2020 12:00 
Publicación del contrato	31/08/2020 12:00 

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do). Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; EDENORTE-CCC-CP-2020-0012“SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA.

## 1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S. A., ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. ([www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do)) y de la Dirección General de Contrataciones

Públicas (DGCP) ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

## **1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

## **1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do) dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

## **1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

- EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán

acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

## **2. CONDICIONES GENERALES**

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

### **2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES**

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para EDENORTE DOMINICANA, S.A., ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

**EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

## **2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más Idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: **el menor precio ofertado y que cumpla con todos los criterios de la evaluación técnica.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, EDENORTE solicitará a los oferentes la verificación en sus instalaciones de que cuentan con los equipos y herramientas requeridos, como forma de asegurar la veracidad de la oferta.

De demostrarse lo contrario, no será adjudicado.

### **2.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite N° 3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

### **2.4 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará al PROVEEDOR a los 45 días después de presentada a EDENORTE la factura en original y comprobante de entrega del servicio validado por EDENORTE. Los servicios a ser contratados en este proceso serán facturados por actividad realizada, de acuerdo a los precios adjudicados.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

## **2.5 DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente Contrato tendrá una vigencia a partir del mes de mayo hasta el mes de diciembre 2020.

## **2.6 PENALIDADES POR MORA**

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$ . En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

## **2.7 CONTENIDO SOBRES**

### **2.7.1 SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES**

a) Índice, señalando el documento y N° de página respectivo.

“Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato N° 1](#) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” [Formato N° 2](#) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato N° 4](#). Credenciales [Formato N° 4.2](#) Una memoria USB dentro de la Propuesta Técnica y Credenciales escaneada. **(REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**

## **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.

3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

## PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).

4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.6, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

### **3. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Tipología de los servicios solicitados.

**El adjudicatario deberá realizar el siguiente servicio:**

Grabación de videos con edición incluida, para dar respuesta a las necesidades audiovisuales de contenidos de EDENORTE DOMINICANA, S. A., centradas actualmente en la cobertura de eventos de índole de responsabilidad social, rehabilitación de redes, documentales, spots publicitarios, actividades deportivas, sociales, entre otras.

La realización de los servicios de producción de material audiovisual para EDENORTE DOMINICANA S. A., objeto del presente Pliego, pretende satisfacer las necesidades de producción de material audiovisual requeridos por EDENORTE DOMINICANA S. A.

Con carácter general, la producción audiovisual podrá tener lugar en cualquiera de las 14 provincias del Cibao y en caso de ser necesario, en alguna otra provincia del país, aunque se trabajará principalmente en la provincia de Santiago de los Caballeros.

Por cuestiones de logística, el **Adjudicatario deberá tener domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros**, lugar donde Edenorte Dominicana, S.A., tiene su sede principal.

### 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS POR ACTIVIDAD:

#### 1: Grabación y edición videos y fotografías profesionales Jornadas Limpieza de Playa

##### Descripción:

Edenorte Dominicana, como parte del cumplimiento de su responsabilidad social empresarial, cada año en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realiza una jornada de limpieza de playa en la zona norte del Cibao.

##### Requerimientos a necesitar:

- Grabación de videos a 2 cámaras
- 4K / Full HD
- Lentes 70-200 / 40mm / 10-22 mm / 10-18 mm / Gran angular
- Ronning DJI / Osmo X5.
- Slide Cam.
- 2 Paneles Luces LED's
- 1 Micrófonos Lavalier
- Capturadora de sonido zoom.
- Drone profesional

##### Duración producto final:

- 4 minutos por video

##### Rodaje:

- 1 día laboral en Septiembre 2020

##### Lugar:

- Sin definir, en espera por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

##### Tiempo de entrega material editado:

- 3 días laborales a partir de último día de rodaje

##### Cantidad de fotos:

- Mínimas 80 fotos por cada actividad 1 actividades en total

**Cantidad de Videos:**

- 1

## 2: Servicio de Fotografía Profesional para línea gráfica Calendario 2021

**Descripción:**

Edenorte Dominicana solicita los servicios de fotografías profesionales para ser utilizadas en el calendario anual que se entregan a las oficinas comerciales y administrativas, así como a diversos clientes.

**Requerimientos a necesitar:**

- Fotografías profesionales ambientadas en distintos escenarios, internos como externos, listas y editadas

**Duración Producto Final:**

- N/A

**Rodaje:**

- Las sesiones fotográficas se realizarán en un tiempo no mayor a una semana.

**Lugar:**

- Cantidad de lugares: (en distintos escenarios definidos por Edenorte y el suplidor.)

**Tiempo de entrega material editado:**

- 5 días laborales a partir de finalizadas las sesiones.

**Cantidad de fotos:**

- 12 fotos en calidad HD

**Cantidad de actividades:**

- N/A

### 3: Video y fotos - Celebración Misa aniversario Edenorte.

#### Descripción:

Con motivo de su fecha de aniversario en agosto, Edenorte Dominicana, realizará una misa, donde se harán presentes personalidades locales y nacionales, así como autoridades civiles y militares, en esta actividad se estarán requiriendo fotos y vídeo para la cobertura de la misma.

#### Requerimientos a necesitar:

- Grabación de videos a 2 cámaras
- 4K / Full HD
- Lentes 70-200 / 40mm / 10-22 mm / 10-18 mm / Gran angular
- Ronning DJI / Osmo X5.
- Slide Cam.
- 2 Paneles Luces LED's
- 1 Micrófonos Lavalier
- Capturadora de sonido zoom.
- Edición profesional

#### Duración Video Producto Final:

- 4 minutos

#### Rodaje:

- 1 día laboral

#### Lugar:

- Santiago

#### Tiempo de entrega material editado:

- 3 días laborales a partir de último día de rodaje

#### Cantidad de fotos:

- **Mínimas 80 fotos**

#### Cantidad de Videos:

- 1

#### 4: Fotografías profesionales entrega útiles escolares

##### Descripción:

Edenorte Dominicana, como parte del cumplimiento de su responsabilidad social empresarial, cada año entrega cientos de útiles escolares a niños y niñas de escasos recursos económicos, los cuales se encuentran diseminados en las 14 provincias de nuestra zona de concesión.

##### Requerimientos a necesitar:

- Fotografías profesionales para las distintas escuelas y/o centros educativos listas y editadas

##### Duración:

- N/A

##### Rodaje:

- Una a dos semanas laborables | Julio -Agosto

##### Lugar:

- Zonas del Cibao

##### Tiempo de entrega material editado:

- Una semana laboral a partir de finalizado el evento

##### Cantidad de fotos:

- Servicio de fotografía profesional para 12 actividades. Mínimas 300 fotos

##### Cantidad de Videos:

- N/A

## 5: Grabación y edición video y fotografías profesional Jornada Reforestación.

### Descripción:

Edenorte Dominicana, como parte del cumplimiento de su responsabilidad social empresarial, cada año en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realiza una jornada de siembra de árboles en la zona norte del Cibao.

### Requerimientos a necesitar:

- Grabación de videos a 2 cámaras
- 4K / Full HD
- Lentes 70-200 / 40mm / 10-22 mm / 10-18 mm / Gran angular
- Ronning DJI / Osmo X5.
- Slide Cam.
- 2 Paneles Luces LED's
- 1 Micrófonos Lavalier
- Capturadora de sonido zoom.
- Drone profesional

### Duración producto final:

- 4 minutos

### Rodaje:

- 1 día laboral | Octubre 2020

### Lugar:

- Sin definir, en espera por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Tiempo de entrega material editado:

- 3 días laborales a partir de último día de rodaje

### Cantidad de fotos:

- Mínimas 80 fotos

### Cantidad de Videos:

- 1

## **6: Videos y fotos - Grabación nocturna de Proyecto de luminarias.**

### **Descripción:**

Edenorte Dominicana realiza una ruta nocturna por todos los proyectos ejecutados al final de año o por las principales ciudades de nuestra zona de concesión, para lo cual se estará requiriendo fotos y vídeos para la cobertura de la misma.

### **Requerimientos a necesitar:**

- Ronning DJI / Osmo X5.
- Slide Cam.
- Drone Profesional 4K

### **Duración Video producto final:**

- 4 minutos por video

### **Rodaje:**

- 4 días laborales

### **Lugar:**

- A requerimiento por la empresa

### **Tiempo de entrega material editado:**

- 3 días laborales a partir de último día de rodaje

### **Cantidad de fotos:**

- Mínimas 80 fotos

### **Cantidad de Videos:**

- 5

## 7: Videos y fotos - Testimoniales de Rehabilitación de Redes

### Descripción:

Edenorte Dominicana realiza proyectos de rehabilitación de redes en toda su área de concesión, por lo que es de suma importancia evidenciar y documentar estos proyectos, y qué mejor forma que entrevistando por medio de testimoniales a los protagonistas de dichos proyectos que son sus comunitarios y luego el material elaborado se distribuye por los medios de comunicación digital y tradicional.

### Requerimientos a necesitar:

- Grabación de videos a 2 cámaras
- 4K / Full HD
- Lentes 70-200 / 40mm / 10-22 mm / 10-18 mm / Gran angular
- Ronning DJI / Osmo X5.
- Slide Cam.
- 2 Paneles Luces LED's
- 1 Micrófonos Lavalier
- Capturadora de sonido zoom.

### Duración producto final:

- 4 minutos por video

### Rodaje:

- 5 días laborales

### Lugar:

- A requerimiento por la empresa

### Tiempo de entrega material editado:

- 5 días laborales a partir de último día de rodaje

### Cantidad de fotos:

- Mínimas 80 fotos

### Cantidad de Videos:

- 5
- Nota: En un día se pueden realizar varios testimoniales dentro del mismo lapsus de tiempo contratado, esto quiere decir que no necesariamente se grabará una sola persona por día, aunque en ciertos casos sí es posible que suceda.

## 8: Video Importancia del uso adecuado de los equipos de protección o EPP

### Descripción:

Edenorte Dominicana realizará un video informativo, donde se evidencie la importancia del uso correcto de los equipos de protección por parte de los colaboradores de la empresa, dicho video será realizado con personas de la empresa y sus familiares, el mismo se utilizará para sensibilizar a los colaboradores sobre el cuidado de su integridad física.

### Requerimientos a necesitar:

- Grabación de videos a 2 cámaras
- 4K / Full HD
- Lentes 70-200 / 40mm / 10-22 mm / 10-18 mm / Gran angular
- Ronning DJI / Osmo X5.
- Slide Cam.
- 2 Paneles Luces LED's
- 1 Micrófonos Lavalier
- Capturadora de sonido zoom.
- Edición profesional
- Drone Profesional 4k

### Duración: producto final

- 15 minutos

### Rodaje:

- 5 días laborales

### Lugar:

- A requerimiento por la empresa

### Tiempo de entrega material editado:

- 5 días laborales a partir de último día de rodaje

### Cantidad de fotos:

- N/A

### Cantidad de Videos:

- 1

Todo el material deberá entregarse en **un disco duro externo de 4TB** al finalizar el contrato, el mismo será utilizado como backup de los archivos generados por este a Edenorte Dominicana y debe ser incluido en la oferta económica, el costo del mismo debe estar distribuido entre las actividades.

#### **4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmada de formas manuscritas y selladas todas las páginas y las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Solo se aceptarán las firmas que hayan sido plasmados de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. De la misma manera es obligatorio incluir las muestras y los catálogos de los ítems que son requeridos.

**EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.**

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

1. El oferente debe presentar 3 cartas de recomendaciones firmadas y selladas con fechas recientes o no mayor de 18 meses de elaboradas por la institución o empresa que le recomienda.
2. Presentar junto a la oferta técnica muestras de trabajos audiovisuales realizados a otras instituciones, tanto públicas como privadas, y entregar de manera digital en (**memoria USB, DISCO DURO o DVD**).
3. El oferente deberá agregar en su oferta un documento en el cual autoriza a EDENORTE a acceder al lugar físico donde tiene los equipos y herramientas, a fin de demostrar que cuenta con los equipos, herramientas tecnológicas avanzadas para grabación y edición de video.
4. Disponibilidad para salir fuera de la ciudad por el tiempo que será requerido por EDENORTE, para esto deberá incluir en su oferta **carta de**

**compromiso sellada y firmada**, donde asumen la entera disponibilidad para movilizarse dentro de la zona de concesión de EDENORTE (14 PROVINCIAS).

5. El oferente deberá firmar y sellar las Especificaciones Técnicas de los servicios por actividad los cuales se encuentran en un archivo anexo; así como también en el presente pliego de condiciones en el numeral 3.2 desde la página 13 hasta la 20.

#### **6. EQUIPOS (DEBEN SER LOS MISMOS O DE CALIDAD SUPERIOR)**

- Drone profesional 4K y/o Full HD (1920x1080) con capacidad para grabaciones nocturnas. (con juego de lentes profesionales)
- Cámaras de video profesional full frame con tecnología de última generación
- Lentes 70-200 / 40mm / 10-22 mm / 10-18 mm / Gran angular
- Estabilizador para cámaras portátil
- Slide Cam.
- Paneles Luces LED's
- Micrófonos de corbata
- Capturadora de sonido externa
- Circuito Cerrado y/o Streaming.

Nota: Estos son los equipos que se estarán evaluando en la visita técnica.

#### **VIÁTICOS:**

El suplidor debe costear los gastos concernientes a dietas de su personal (Hospedajes, Desayunos, Comidas, Meriendas y Cenas).

#### **TRANSPORTE**

**EDENORTE** suplirá el transporte para trasladar al personal y equipo de grabación, cuando la actividad a realizar sea fuera de la ciudad de Santiago. En caso de que por alguna razón **EDENORTE** no pueda suplir dicho transporte, el suplidor deberá de igual modo, asistir a las actividades a ejecutar el servicio por sus propios medios y sin que genere un costo adicional en estos casos.

#### **ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS:**

**EDENORTE** se reserva el derecho de solicitar al proveedor actividades que no estén previamente programadas conforme al detalle descrito en el numeral 11 de este pliego de condiciones, las cuales no podrán sobrepasar el

cincuenta por ciento (50%) del monto total adjudicado y deberán facturarse conforme al tipo de actividad y el valor ofertado de la misma.

#### 4.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS	Cumple (SI - NO)	Comentarios
1-Cuenta con los equipos y herramientas tecnológicas avanzadas indicadas en el acápite 4 para fotografía, grabación y edición de videos y fotos.		Se realizará visita técnica para evaluar que cuenta con los equipos requeridos.
2-Evidenciar trabajos similares con otras empresas.		- Al menos tres (3) constancias de trabajos similares realizados. Puede ser por medio de: Carta de referencias empresariales, contratos u órdenes de servicios realizados.  -.
3- Portafolio digital.		Debe presentar portafolio digital en formato HD con material audiovisual de al menos 5 trabajos de fotografía y videos que demuestre su trabajo, no incluyendo los trabajos realizados para EDENORTE. <b>En caso de no presentar este portafolio digital, quedaría descalificado.</b>

4- Disponibilidad para salir fuera de la ciudad por el tiempo que sea requerido por la empresa.		Entregar carta de compromiso
5-Firmar y sellar las Especificaciones Técnicas de los servicios por actividad.		Se encuentran en un archivo anexo; así como también en el presente pliego de condiciones en el numeral 3.2 desde la página 13 hasta la 20.

**Nota:** En el caso de no cumplir con alguno de los requerimientos anteriores quedaría descalificado.

**PROPIEDAD DE LOS MATERIALES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE VIDEO CON EDICIÓN.**

**5.1** El material fotográfico y grabación de video realizado por el Adjudicatario a propósito de los servicios aquí requeridos, serán de la exclusiva propiedad de EDENORTE, por lo que el Adjudicatario no podrá reclamar titularidad del mismo ni difundirlo por ningún medio publicitario, sin la previa autorización por escrito de EDENORTE.

**6. SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA**

1. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 5](#).
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, *la cual deberá*

ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

3. **La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

**Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.**

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la

Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

## **PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS**

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

## **5.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

### **CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR**

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra

pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

Formato N° 1

**DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores

Comité Compras

**EDENORTE.**

REF.: EDENORTE-CCC-CP-2020-0012 “SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
Firma y sello del postor o representante

FORMATO NO.2

**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Santiago,..... de..... Del 2019

**Señores****EDENORTE**

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0012 "SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS" PRIMERA CONVOCATORIA

El que suscribe, ....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre EDENORTE-CCC-CP-2020-0012 "SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS" PRIMERA CONVOCATORIA, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

**1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.**

**2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.**

**3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.**

**\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.**

Atentamente,

---

**FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE**

**No. EXPEDIENTE**

**EDENORTE-CCC-CP-  
2020-0012**

## 6. FORMATO NO.3

### EXPERIENCIA

Es obligatorio presentar en su oferta tres (3) constancias de haber realizado trabajos similares al objeto del presente proceso, dicha constancia deberá ser comprobada mediante **carta de referencia empresarial**, contratos u órdenes de servicios, la no presentación de lo aquí referido descalifica al oferente.

**No. EXPEDIENTE**

**EDENORTE-CCC-CP-  
2020-0012**

**7. FORMATO NO.4  
CREDENCIALES**

(Presentación documentos de acuerdo a numeral)

**8. FORMATO NO.6**  
**CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Santiago, República Dominicana, **fecha**

---

*Señores*

---

**Indicar Nombre de la Entidad**

Referencia: Presentación de oferta **Indicar identificación del Procedimiento de Contratación**

---

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los **servicios/bienes** detallados a continuación (Formato 5) en el tiempo establecido por un valor total de..... **pesos dominicanos (RD\$.....)**
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

\_\_\_\_\_ **Nombre y apellido** \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_  
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente**)

---

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

<b>No. EXPEDIENTE</b>
EDENORTE-CCC-CP-2020- 0012 CONVOCATORIA

**FORMATO NO.7**  
**PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA**

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presupuesto EDENORTE-CCC-CP-2020-0012“SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
Fotografía- Línea gráfica del calendario 2021	1.00	UD		
Video y fotos - Celebración Misa aniversario Edenorte.	1.00	UD		
Fotografía - Entrega de Útiles Escolares	10.00	UD		
Video y fotos - Jornada de Reforestación.	1.00	UD		
Video y fotos - Limpieza de Playas o Ríos.	1.00	UD		
Video y fotos - Grabación nocturna de Proyecto de luminarias.	1.00	UD		
Video y fotos - Testimoniales de Rehabilitación de Redes.	5.00	UD		
VIDEO IMPORTANCIA DEL USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN	1.00	UD		
			<b>TOTAL</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Representante

**FORMATO NO. 8**  
**DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores  
 Comité Compras  
**EDENORTE.**

REF.: EDENORTE-CCC-CP-2020-0012 “SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
<b>REGISTRO MERCANTIL</b>							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

-----  
 Firma y sello del postor o representante

## FORMATO NO.9

### DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago, de..... Del 2020

Señores  
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0012 “SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA

El que suscribe, ....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2020-0012 “SERVICIOS DE GRABACIÓN DE ACTIVIDADES, EDICIÓN, PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOS” PRIMERA CONVOCATORIA, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

**1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.**

**2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.**

**3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.**

**\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.**

Atentamente,

---

**FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE**

FORMATO NO.

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<b>EDENORTE-CCC-CP- 2020-0012</b>

El oferente deberá agregar en su oferta un documento en el cual autoriza a EDENORTE a acceder al lugar físico donde tiene los equipos y herramientas, a los fines de verificar su disponibilidad. En el documento debe especificar la dirección y teléfono, esta autorización debe estar firmada y sellada.

## 15. FORMATO NO.12

### EXPERIENCIA

Es obligatorio presentar en su oferta tres (3) constancias de haber realizado trabajos similares al objeto del presente proceso, dicha constancia deberá ser comprobada mediante, cartas de referencia empresarial, contratos u órdenes de servicios, la no presentación de lo aquí referido descalifica al oferente.

## 16.FORMATO NO.15

Es obligatorio presentar muestra de al menos 5 trabajos de fotografía y videos, no incluyendo los trabajos realizados para EDENORTE. Los mismos deben ser presentados en memoria USB, disco duro y/o DVD. En caso de no presentar los mismos, quedaría descalificado

## 17. FORMATO NO.16

Es obligatoria incluir en su oferta carta de compromiso sellada y firmada, donde asumen la entera disponibilidad para movilizarse dentro de la zona de concepción de EDENORTE (14 PROVINCIAS: Dajabón, Duarte, Espailat, Hermanas Mirabal, La Vega, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Montecristi, Puerto Plata, Samaná, Sánchez Ramírez, Santiago, Santiago Rodríguez y Valverde.)

FORMATO NO.17

*Aquí el oferente debe presentar los Especificaciones Técnicas de los servicios por actividad. (documento anexo), debidamente, firmadas en manuscrito y sellados, la no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta)*